Pitalito, Abril de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES.

Mediante este documento, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito llevará a cabo un análisis del sector del mercado vinculado al proceso de contratación cuyo objeto es: "***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD; ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO***". El estudio abarcará los diferentes factores y variables que inciden en el proceso de contratación.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

De conformidad con la Resolución 636 de 2012, mediante la cual se adopta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C., se identifican las actividades económicas que permiten determinar el sector económico y el mercado objetivo relacionado con la necesidad de contratación objeto del presente proceso.

En atención al objeto contractual relacionado con la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales, diagnóstico de condiciones de salud, análisis de puesto de trabajo y aplicación de batería de riesgo psicosocial, se establece la siguiente clasificación:

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
Q	86	869	8699	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana

Esta clase, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual contempla las siguientes actividades:

- Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
- Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Clasificación del bien según UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, adoptado por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual se encuentra relacionado con los siguientes códigos:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314	Servicios comunitarios y sociales	931418	Empleo	93141800	Empleo
85	Servicios de Salud	8512	Práctica médica	851216	Servicios médicos de doctores especialistas	85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
85	Servicios de Salud	8512	Práctica médica	851218	Laboratorios médicos	85121800	Laboratorios médicos

Los códigos anteriormente señalados guardan relación con la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral requeridos por la entidad, incluyendo la realización de exámenes médicos ocupacionales, evaluaciones especializadas, apoyo diagnóstico y actividades asociadas al análisis de condiciones de salud y riesgo psicosocial de los servidores públicos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

1.1.1 Aspectos generales del mercado:

Todas las actividades desarrolladas por el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito, están enmarcadas en el sector tránsito y transporte.

En ese sentido, dichas actividades están encaminadas a dar cabal cumplimento a las funciones, objetivos, metas, misión y visión, que tienen establecidos el instituto como lo son:

- Velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, desarrollar funciones preventivas, de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.
- Realizar campañas de control, prevención y seguridad vial, educación, atención de hechos de accidentalidad, de conformidad con las políticas y estrategias diseñadas por la Dirección para mejorar la movilidad y seguridad en el Tránsito Municipal.
- Dar cumplimiento al Código Nacional de Tránsito, cuyas normas rigen en todo el Territorio Nacional y regulan la circulación de los usuarios de las vías públicas y privadas sujetas a la intervención y reglamentación a través de los agentes de tránsito según lo dispone la Ley 1383 de 2010 en el artículo 1°. Como autoridad y a quienes les corresponde velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y el transporte para garantía de la seguridad de los usuarios y especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales.
- Reportar información al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT. La información ahí reportada obedece a todas las órdenes de comparendos que elaboran los agentes de tránsito del Instituto y todos los demás procedimientos que se desprenden de esta actividad como: cargue de resoluciones, cursos en normas de tránsito, prescripciones, acuerdos de pago, entre otros.
- Verificar, radicar y reportar a la concesión RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) RUNT, Toda la información sobre los trámites que se adelante a los vehículos que se encuentran matriculados o radicados en cada organismo de tránsito, esto debido a que en el contrato 033 de 2007 suscrito ente el Ministerio de Transporte y la concesión RUNT S.A., define el Registro Único Nacional de Tránsito como un "(...) sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolque y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que presten servicios al sector".
- INTRAPITALITO presta diferentes servicios relacionados con vehículos como matriculas, radicados de cuenta, traspasos, cambios de color, cambios de motor, entre otros; lo que ocasiona que se lleve un registro físico de la documentación requerida para cada tramite o servicio, los cuales requieren ser almacenados y

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

archivados con el lleno de los requisitos de ley, acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de Licencias de conducción de todas las Categorías de acuerdo con los procedimientos y requisitos que establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 o demás normas que la modifiquen o complementen, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT O RUNT PRO.
- Expedir, Validar, recategorizar, refrendar y renovar las Licencias de conducción a todas las personas de acuerdo con los requisitos y procedimientos contemplados en la Ley, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT o RUNT PRO.
- Liquidar, recaudar y distribuir los valores de las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito que son elaboradas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y por los Agentes de Tránsito del Instituto quienes en ejercicio de la autoridad que les consagra el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.
- Atender y reportar los accidentes de tránsito que ocurren en la jurisdicción municipal, con el fin de que el Ministerio de Transporte, el fondo de prevención vial y el mismo Instituto pueda llevar el control estadístico que le permita tomar medidas en pro de mitigar la ocurrencia de estos hechos
- Durante el periodo en que dure inmovilizado un vehículo por infringir las normas de tránsito, INTRAPITALITO debe Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos las 24 horas del día y hasta el momento en que éstos sean entregados a los respectivos propietarios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
- El Instituto debe constantemente presentar informes financieros y fiscales a los diferentes órganos de control de nuestro país, como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación; otras entidades como la DIAN e incluso al mismo consejo directivo del instituto.
- El Instituto debe aplicar o iniciar los procesos de jurisdicción coactiva de que trata los artículos 823 y SS del Estatuto Tributario Vigente, Decreto Municipal 134 de 2012 y demás normas concordantes, para así empezar a realizar el recaudo en cuanto a las sanciones de tránsito que definitivamente los infractores no cancelaron. Así mismo hay muchas infracciones que están a punto de dársele aplicabilidad de la figura de la caducidad articulo 161 y la prescripción de que trata el artículo 159 de la ley 769 de 2002 modificado respectivamente, el cual deben ser interrumpidas por el Organismo de Tránsito, y al no ser así el Director o Representante legal estaría inmersos en faltas disciplinarias por no cobrar dicha cartera.
- INTRAPITALITO debe dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal; para ello cuenta con un Plan Indicativo en el cual se establecieron los programas y subprogramas que se deben ejecutar durante la presente vigencia.
- La visión del Instituto es "El Instituto de Tránsito y Transporte INTRAPITALITO, para el año 2027 será reconocido en la región sur colombiana por la generación de cultura

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

ciudadana a través de la sensibilización y actividades pedagógicas, con la implementación de estrategias que promuevan la seguridad vial, la movilidad y el respeto por las normas de tránsito en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La humanización del servicio será la prioridad junto al desarrollo de competencias del talento humano, enfocados en la honestidad, justica, diligencia y compromiso".

- Así mismo, INTRAPITALITO tiene por misión: El Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito INTRAPITALITO, optimiza la movilidad, seguridad y efectivo control sobre las normas de tránsito a través de la generación de cultura ciudadana, bajo los principios institucionales de transparencia, compromiso y calidad.
- Entre otras.

Es claro que, para cumplir cabalmente con las funciones, objetivos, metas, misión y visión, se requiere de diferentes recursos como: físicos, financieros y humanos que necesariamente generan la ejecución de diferentes actividades para su consecución.

1.1.2 Económico:

En el presente estudio del sector se analizarán los posibles factores que Influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de INTRAPITALITO y otros compradores, tales como:

1.1.2.1 Cambios en los presupuestos.

a) Presupuesto de la Entidad

Al término de cada vigencia fiscal, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, presenta ante el Consejo Directivo del Instituto, un proyecto de acuerdo en el cual se pone a consideración el presupuesto de la vigencia siguiente; para su respectiva aprobación.

Dentro de los cambios que se pueden presentar en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de INTRAPITALITO encontramos:

- Adición Presupuestal, contracreditos y traslados. Estos influyen en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, pues le permiten a la entidad fortalecer algunas partidas presupuestales las cuales requieren de algunos recursos, con los que se pueda dar cabal cumplimiento a las necesidades de la población y desde luego, la entidad.

- Reducción presupuestal. La influencia en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, se verían comprometidos, pues de llegarse a presentar dicha reducción, no se lograría llevar a cabo y ejecutar lo presupuestado.

Por lo anterior, es importante conocer que siempre que el instituto adelanta un proceso de contratación, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal, que garantiza, la existencia de los recursos para la ejecución del contrato.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Año	Presupuestado	Ejecutado	% de Recaudo	Meta	Evolución Meta
2022	$5.791.430.492	$6.337.218.751	109%	19%	
2023	$8.006.244.245	$8.336.594.205	104%	14%	32%
2024	$5.790.099.784	$6.240.266.369	108%	18%	-25%
2025	$8.810.183.209	$10.022.940.915	114%	24%	61%

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) ha mostrado una notable mejora en su ejecución financiera entre 2022 y 2025. En 2022, la gestión efectiva fue del 109% respecto al presupuesto, de igual manera en los años siguientes se superaron las metas con un 104% en 2023, un 108% en 2024 y un 114% en 2025. Estos incrementos reflejan una tendencia positiva y significativa en la eficiencia y capacidad de la institución para generar ingresos. La meta del 90% de recaudación se ha superado consistentemente desde la vigencia 2022, evidenciando un rendimiento financiero robusto. Especialmente destacable es el aumento del 61% en la recaudación del año 2025 y del 32% en la vigencia 2023, sugiriendo factores económicos favorables en la región, mejoras en los procesos internos y un incremento en las actividades económicas ligadas al tránsito y transporte. La economía local, influenciada por actividades como la cosecha de café, parece tener un impacto significativo en los ingresos de INTRAPITALITO.



El INTRAPITALITO ha demostrado una fuerte capacidad de adaptación y mejora en su gestión financiera, superando sus expectativas presupuestarias y evidenciando un crecimiento continuo. La institución ha experimentado un aumento constante en sus

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

ingresos no tributarios desde la vigencia 2022 hasta 2025, lo que se atribuye a una mejor gestión de la recaudación e incremento en las actividades generadoras de ingresos. En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos han presentado variaciones, con un aumento de 2020 a 2022, seguido de una disminución en 2023. Esta reducción podría indicar medidas de austeridad o una gestión más eficiente de los recursos. En términos de la relación ingresos-gastos, la entidad ha logrado superar sus gastos a partir del 2021, presentando un excedente notable en 2022 y 2023, adicionalmente en el año 2024 y 2025 se han adelantado importantes inversiones destinadas a la ejecución del presupuesto, no obstante, ante el alto flujo de ingresos ello ha generado que al cierre del ejercicio anual se incremente el excedente operacional. En general, la tendencia financiera es positiva, con un aumento significativo en los ingresos no tributarios y un control relativo sobre los gastos de funcionamiento, lo que refleja una mejora en la eficiencia operativa y una mayor capacidad para generar ingresos y manejar recursos.

b) Presupuesto de los procesos de Contratación.

Para poder determinar el valor y cantidades de los elementos que requiere contratar el INSTITUTO se tendrá el Plan Anual de adquisiciones de la entidad y las necesidades de cada dependencia, así como el comportamiento histórico de las compras realizadas. El análisis de la ejecución presupuestal del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) para los años 2022 a 2025 revela detalles significativos sobre el manejo de sus gastos en tres categorías principales: funcionamiento, inversión y otros conceptos.

EJECUCIÓN 2022 -2025		
CONCEPTO DEL GASTO	**VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO**	**VALOR EJECUTADO**
VIGENCIA FISCAL 2022		
FUNCIONAMIENTO	$2.142.875.947	$2.166.292.502
INVERSIÓN	$3.532.911.631	$3.625.137.991
TOTAL	5.675.787.578	5.791.430.493
VIGENCIA FISCAL 2023		
FUNCIONAMIENTO	$3.091.074.720	$3.171.443.243
INVERSIÓN	$4.708.884.235	$4.834.801.002
TOTAL	$7.799.958.955	$8.006.244.245
VIGENCIA FISCAL 2024		
FUNCIONAMIENTO	$2.224.900.501	$2.655.113.507
INVERSIÓN	$2.704.034.053	$3.134.986.277
TOTAL	$4.928.934.554	$5.790.099.784
VIGENCIA FISCAL 2025		
FUNCIONAMIENTO	$3.666.001.850	$3.837.782.863
INVERSIÓN	4.781.126.473	$4.972.400.346
TOTAL	8.447.128.323	$8.810.183.209

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En la vigencia fiscal de 2022, el presupuesto aforado para funcionamiento fue por la suma de $2.166.292.502, con unos compromisos por la suma de $2.142.875.947, En cuanto a la inversión, se presupuestaron $3.625.137.991 y se ejecutaron $3.532.911.631, reflejando una subejecución. Para otros conceptos, tanto el presupuesto como la ejecución se alinearon perfectamente en $115.642.915. En el año 2023, los gastos de funcionamiento se presupuestaron en $3.171.443.243, y se ejecutaron $3.091.074.720, nuevamente con una ligera subejecución. La inversión se presupuestó en $4.834.801.002 y se ejecutó casi en su totalidad con $4.708.884.235. En 2024, el presupuesto aforado para funcionamiento fue por la suma de $2.655.113.507 y la ejecución fue de $2.224.900.501, mostrando una ejecución cercana al 84%, para inversión se aforo la suma de $3.134.986.277 y una ejecución por la suma de $2.704.034.053, por ultimo el año 2025 presento un presupuesto definitivo para funcionamiento por la suma de $3.837.782.863 y un compromiso total por la suma de $3.666.001.850, en el presupuesto de inversión se dejo un aforo por la suma de $4.972.400.346 y unos compromisos por la suma de $4.781.126.473 equivalente al 96%.

A lo largo de estos cuatro años, INTRAPITALITO ha mostrado una tendencia a presupuestar cuidadosamente y ejecutar la mayoría de sus fondos asignados así; para el año 2025 se ejecutó el 96%, 2024 el 85%, 2023 el 97% y para el 2022 el 98%, Las ligeras subejecuciones en las categorías de funcionamiento e inversión indican una gestión prudente y posiblemente ajustes internos que permitieron no gastar el total presupuestado, manteniendo un control financiero adecuado, además, la ejecución total demuestra un manejo preciso y cuidadosa para mantener una estabilidad financiera y una mejora en la capacidad de gestión de los recursos del instituto.

En el evento en el que se requiera adelantar un cambio al presupuesto inicial de algún proceso de contratación, este se realizará e informará a los posibles proponentes, mediante a adenda que se publicará en el portal de Colombia compra eficiente y de ser necesario se dará a conocer un nuevo cronograma del proceso.

En ese sentido, INTRAPITALITO requiere adelantar diferentes acciones administrativas que permitan, entre otras cosas, el correcto funcionamiento del Instituto, dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan Indicativo del INTRAPITALITO. Dentro de estas acciones se encuentran:

PROCESOS Y ADQUISICIONES OPERATIVAS DEL INTRAPITALITO
Adquisición de licencias de conducción y de tránsito
Adquisición de placas para motocicletas y vehículos
Servicio de internet
Suministro de combustibles y lubricantes
Servicio de página web y correo electrónico
Servicio de correo certificado
Adquisición de elementos tecnológicos

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Adquisición de pólizas de accidentes de tránsito, responsabilidad civil extracontractual y manejo de recursos públicos
Adquisición de elementos de aseo y cafetería
Adquisición de elementos de oficina y papelería
Adquisición de tóner y servicios de recarga
Suministro de impresos (comparendos, IPAT, inventarios, facturas, tarjetas de presentación, tarjetas de operación, entre otros)
Servicio de mantenimiento de vehículos
Consecución de elementos de control
Servicios de comunicación (radio, televisión, internet y prensa)
Suministro e instalación de señales de tránsito
Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Prestación de servicios profesionales
Y otras acciones que se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se presenten en el instituto

1.1.2.2 Cambios en las formas de adquisición.

INTRAPITALITO publicará los procesos de contratación en el portal web del Secop de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

La única forma de realizar cambios en las formas de adquisición que implementa INTRAPITALITO, será por alguna disposición nacional que se llegare a presentar, en ese sentido INTRAPITALITO se acogerá y acatará las directrices impartidas, e implementará los correctivos necesarios.

1.1.2.3 Cambios en los ciclos de producción.

Dentro de las actividades que desarrolla INTRAPITALITO, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Indicativo del Instituto, se hace necesaria la adquisición de bienes, el suministro de elementos y prestación de servicios, en los cuales no es fácil de establecer ciclos de producción.

Sin embargo, dentro de los servicios que presta el Instituto de tránsito y transporte de Pitalito, se ha logrado detectar algunos cambios que se deben tener en cuenta en el presente estudio del sector, especialmente en lo económico, como lo es:

- **La Variación en la demanda del servicio:**

Muchos de los servicios que Presta el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se encuentran directamente relacionados con la economía del municipio, fechas especiales y desde luego con las decisiones que tome el gobierno nacional y municipal en materia de tránsito y transporte. Para ello se analizarán estos tres eventos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- **Economía del municipio:**

De acuerdo con el informe financiero presentado por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se observa que los ingresos por servicios distintos a las órdenes de comparendos aumentan cuando la economía de los habitantes del municipio es favorable. Esto ocurre especialmente durante las temporadas de cosecha de café.

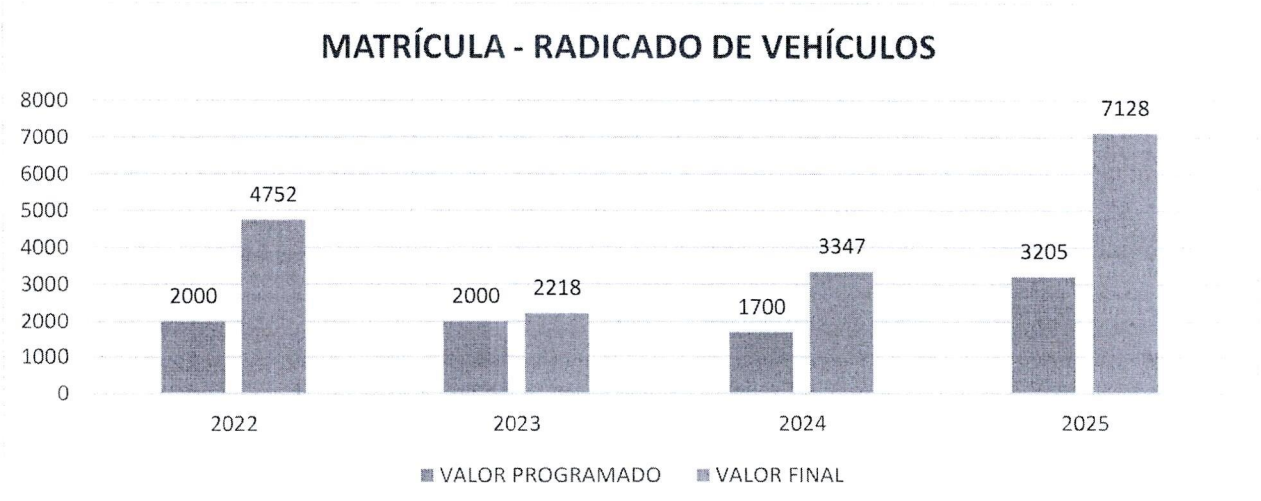
En la siguiente tabla se muestra, el comportamiento que presentaron las matrículas radicadas en los meses de enero a diciembre del 2025:

INDICADOR DE MATRICULAS		
PERIODO	**MATRICULAS**	**RADICADOS DE CUENTAS**
ENERO – DICIEMBRE 2025	6370	758

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) registró un total de 7.128 matrículas y radicados de cuentas durante la vigencia del año 2025, lo que representa un cumplimiento del 222.4% de la meta establecida, que era de 3205 matrículas.

En cuanto a las matrículas, se observa que del total de matrículas de la vigencia 2025, el 89.37% correspondió a matricula de vehículos nuevos, lo cual representan un incremento considerable en este tipo de procesos, derivado igualmente de un favorable clima económico en la región que contribuyó a un incremento significativo en la venta de vehículos, especialmente motocicletas, las cuales representaron cerca del 90% de las matrículas nuevas en la vigencia 2025.

Esta gestión del INTRA permitió superar ampliamente la meta propuesta para el año 2025 gracias a la articulación y estrategias implementadas por la entidad al servicio del municipio en relación con las matrículas y radicación de cuentas en el Instituto.



Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

El gráfico anterior presenta información sobre la matrícula o radicado de vehículos durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Para cada vigencia se muestran dos barras: una azul que representa el valor programado o meta establecida, y una naranja que indica el valor final o real alcanzado. En 2022, la meta fue de 2.000 matrículas o radicados, superándose ampliamente con un valor final cercano a 4.700, lo que representa aproximadamente un 235% de cumplimiento; para 2023, se mantuvo la meta en 2.000, alcanzándose un resultado de 2.218, equivalente a un 110,9% de cumplimiento; en 2024, se programaron 1.700 matrículas y se obtuvo un valor final de 3.347, lo que corresponde a un 196,9% de cumplimiento, evidenciando nuevamente un resultado superior a lo proyectado; finalmente, en 2025, la meta se incrementa a 3.205 matrículas, alcanzándose un valor final cercano a 7.100, equivalente a un 222% de cumplimiento, constituyéndose en el mayor resultado del periodo analizado.

Se evidencia una tendencia general de crecimiento en el número de matrículas o radicados de vehículos, con resultados que superan consistentemente las metas establecidas en todos los años analizados. Este comportamiento refleja un aumento significativo en la demanda de trámites y/o en la eficiencia de la gestión institucional.

COMPARENDOS DE TRÁNSITO EMITIDOS POR INTRAPITALITO 2022-2025

La información correspondiente a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 indica que el comportamiento en el número de comparendos emitidos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) ha sido variable, en función de las estrategias implementadas durante cada periodo. Específicamente, se observa que en 2022 se emitieron 14.680 comparendos, cifra que se incrementa en 2023 a 16.218, evidenciando un fortalecimiento en la aplicación de las normas de tránsito.

No obstante, para la vigencia 2024 se presenta una disminución significativa, se emitieron 9.048 comparendos, situación atribuible a la priorización de estrategias pedagógicas y campañas de educación vial por parte del Instituto, orientadas a la prevención antes que a la sanción. Finalmente, en 2025 se registra una recuperación importante, se emitieron 15.235 comparendos.



Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

La información complementaria refleja un equilibrio entre las acciones de control y los procesos educativos. Este comportamiento se considera positivo para la entidad, en tanto evidencia una gestión integral que no solo fortalece el cumplimiento de las normas de tránsito, sino que también contribuye a la generación de ingresos y a la promoción de una cultura vial más responsable.

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN (2024 – 2025)

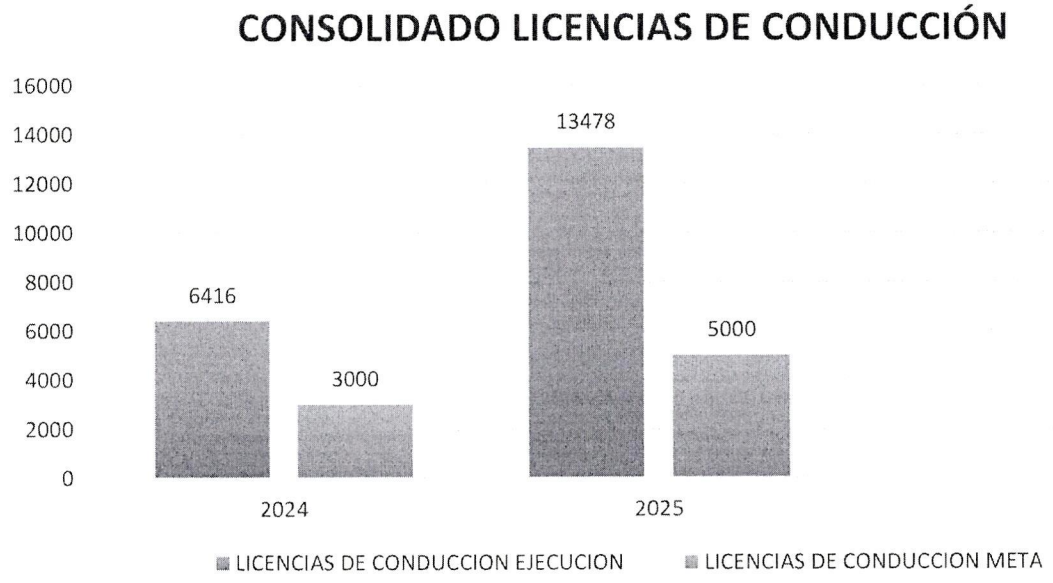
Para realzar dicho análisis es importante remitirnos a las metas, indicadores y resultados plantados y obtenidos dentro del plan de desarrollo municipal y el plan de acción institucional, el cual se describe a continuación.

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2024	Valor Ejecutado 2024	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901005	Licencias de conducción expedidas	3.000	6.416	213,9%

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2025	Valor Ejecutado 2025	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901005	Licencias de conducción expedidas	5.000	13.478	269,6%

Para el año 2024, se fijó una meta de 3.000 licencias de conducción expedidas, alcanzándose una ejecución de 6.416, lo que representa un 213,9% de cumplimiento, evidenciando un resultado ampliamente satisfactorio. Para la vigencia 2025, la meta se incrementa a 5.000 licencias de conducción expedidas, alcanzándose una ejecución de 13.478, equivalente a un 269,6% de cumplimiento, constituyéndose en el mayor resultado del periodo analizado.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico presenta el consolidado de licencias de conducción durante las vigencias 2024 y 2025, mostrando en color azul la ejecución (cantidad real) y en color naranja la meta establecida.

Se evidencia un crecimiento significativo en la expedición de licencias de conducción entre 2024 y 2025, con un incremento de 7.062 licencias, lo que refleja una mayor demanda del servicio y un fortalecimiento en la capacidad operativa del Instituto. Este comportamiento se considera positivo, toda vez que la expedición de licencias de conducción representa una de las principales fuentes de ingreso para la entidad, contribuyendo al fortalecimiento financiero y garantizando la sostenibilidad de sus funciones, así como la implementación de estrategias orientadas a la seguridad vial y el cumplimiento de la normatividad vigente

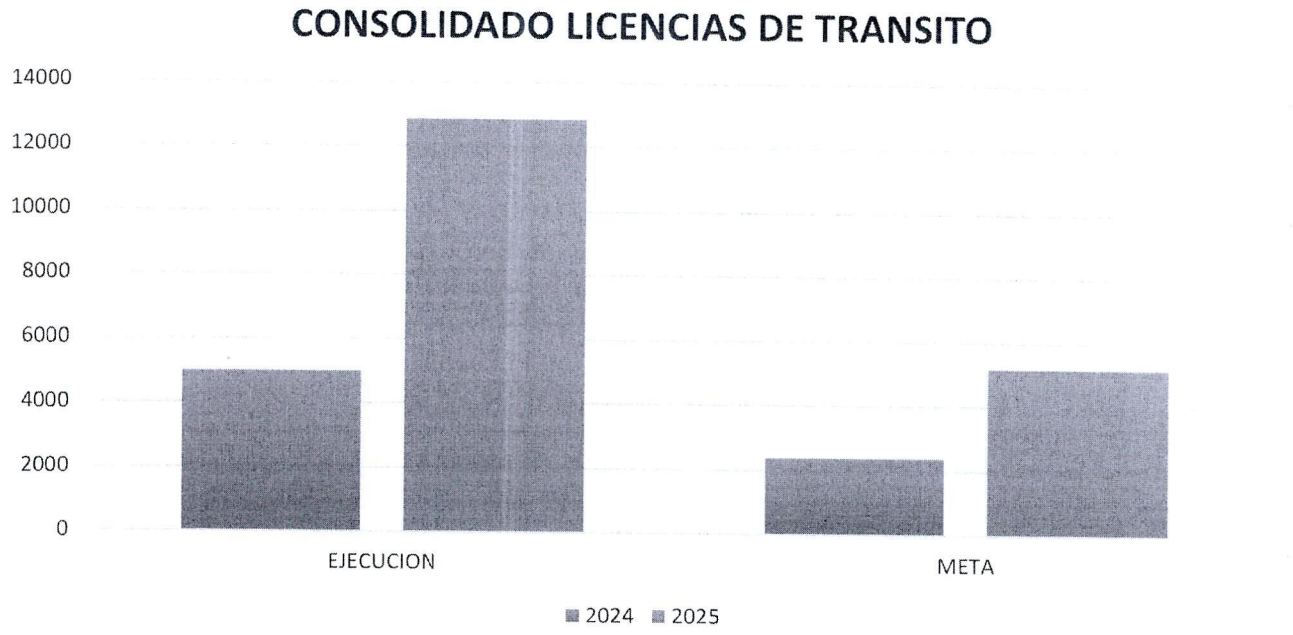
ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE TRANSITO (2024 – 2025).

Para realzar dicho análisis es importante remitirnos a las metas, indicadores y resultados plantados y obtenidos dentro del plan de desarrollo municipal y el plan de acción institucional, el cual se describe a continuación.

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2024	Valor Ejecutado 2024	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901008	Licencias de Tránsito	2.400	4.998	208,3

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2025	Valor Ejecutado 2025	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901008	Licencias de Tránsito	5.200	12.840	246,9%



El gráfico presenta el consolidado de licencias de tránsito durante las vigencias 2024 y 2025, evidenciando la relación entre las metas proyectadas y los resultados alcanzados por el Instituto. Para la vigencia 2024, se proyectó la expedición de 2.400 licencias de tránsito, logrando un total de 4.998, lo que representa un 208,3% de cumplimiento, reflejando un resultado ampliamente satisfactorio. Para el año 2025, la meta se incrementó a 5.200 licencias de tránsito, alcanzándose una ejecución de 12.840, equivalente a un 246,9% de cumplimiento, constituyéndose en el mayor resultado del periodo analizado.

Se evidencia un crecimiento significativo en la expedición de licencias de tránsito entre ambas vigencias, con un incremento de 7.842 trámites, lo que demuestra una mayor demanda del servicio y un fortalecimiento en la capacidad operativa del Instituto. Este comportamiento se considera altamente positivo, en tanto la expedición de licencias de tránsito representa una de las principales fuentes de ingreso para la entidad, contribuyendo al fortalecimiento financiero, la sostenibilidad institucional y la implementación de acciones orientadas a mejorar la gestión vehicular y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

1.1.2.4 Comportamiento del Mercado.

El comportamiento del mercado en el sector tránsito y transporte, siempre tiende a ofrecerle a las entidades, servicios y o suministro de elementos, de excelente calidad y con la mayor tecnología posible.

De ahí que se cuenta con un sin número de empresas, que producen o comercializan bienes u ofrecen servicios, de los cuales el Instituto requiere; en ese sentido se tiene que, dentro del sector tránsito y transporte se cuenta con un mercado competitivo, que le garantizarían a la entidad elementos de excelente calidad; pues la competitividad de las empresas, personas naturales o jurídicas, van desde la calidad, tecnología y desde luego valores (precios)

1.1.2.5 Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos; Información de importación y exportación del bien o servicio; Impacto de las tasas de cambio.

De conformidad con el historial de contratación del Instituto y las necesidades detectadas y que requieren ser contratadas, se ha logrado identificar que la tecnología y el combustible son unos de los bienes y/o productos que sufren grandes fluctuaciones debido a los precios internacionales.

1.2. Técnico:

El contratista deberá garantizar la prestación integral de los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales y actividades complementarias en seguridad y salud en el trabajo, conforme a las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, de acuerdo con la siguiente distribución:

EXÁMENES REQUERIDOS SEGÚN CARGO		
CARGO	**EXAMENES REQUERIDOS**	**CANTIDAD DE CARGOS**
AGENTE DE TRANSITO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	20
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	ELECTROCARDIOGRAMA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO OPERATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	3
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	

	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	5
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
DIRECTOR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	1
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
GENERAL	EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	1
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS		
DESCRIPCIÓN		
DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD		
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO		
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)		
MEDICIONES DE ILUMINACION (POR AREA DE TRABAJO)		
MEDICIONES DE SONIDO (POR AREA DE TRABAJO)		
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Además de lo anteriormente señalado, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Garantizar que las evaluaciones médicas ocupacionales sean practicadas por profesionales competentes, debidamente licenciados por la entidad departamental de salud correspondiente.
- Contar con habilitación vigente del servicio de medicina del trabajo, expedida por la autoridad competente.
- Disponer de instalaciones adecuadas y habilitadas en el municipio de Pitalito para la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Realizar el diagnóstico de las condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, las mediciones de iluminación y las mediciones de sonido, con el fin de contribuir al diseño e implementación de programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud laboral.
- Garantizar que el diagnóstico de condiciones de salud, el análisis de puesto de trabajo y la batería de riesgo psicosocial sean elaborados por profesionales idóneos y con licencia vigente expedida por la entidad departamental de salud.
- Socializar los resultados del diagnóstico de condiciones de salud, análisis de puesto de trabajo, batería de riesgo psicosocial, mediciones de iluminación y mediciones de sonido, ante el personal que disponga el Instituto.
- Entregar en medio físico y magnético todos los informes, diagnósticos, análisis, mediciones y demás documentos generados durante la ejecución contractual.

Las cantidades anteriormente relacionadas corresponden a un estimativo proyectado por el Instituto para la ejecución del contrato y podrán variar durante su vigencia, en razón a novedades administrativas tales como ingresos, nombramientos, retiros, renuncias, incapacidades, reubicaciones laborales o cualquier otra situación administrativa que genere la necesidad de practicar evaluaciones médicas ocupacionales adicionales.

En consecuencia, el presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, sin que ello implique obligación para la entidad de consumir la totalidad de las cantidades inicialmente estimadas.

1.3. Legal

Para el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y actividades complementarias en seguridad y salud en el trabajo para los funcionarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

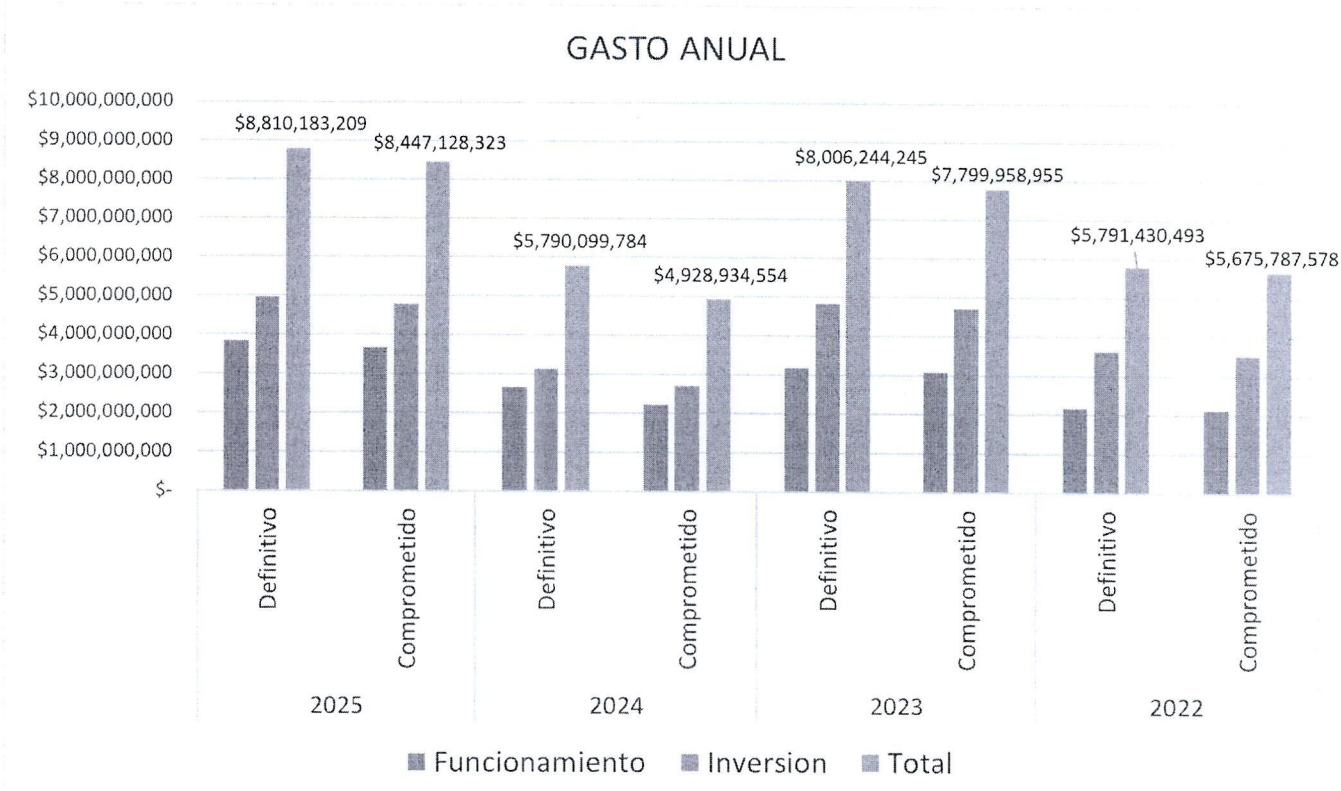
En consecuencia, la selección del contratista se realizará con fundamento en las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

2. ASPECTOS ESPECIALES

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El comportamiento del gasto refleja un enfoque estratégico por parte del INTRAPITALITO, priorizando la inversión en tecnología, infraestructura y modernización de procesos para cumplir sus funciones. La adopción de SECOP_II como principal plataforma de contratación resalta un compromiso con la transparencia y la eficiencia en el uso de recursos públicos. La variación en el gasto podría estar relacionada con cambios en políticas públicas, prioridades del municipio o circunstancias externas como la pandemia.



El gráfico anterior ilustra el gasto anual del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRA) desde 2022 hasta 2025, desglosado en las categorías de funcionamiento, inversión y total, y diferenciando entre valores definitivos y comprometidos.

Se observa que en 2025 se registra el nivel de gasto más alto del periodo analizado, con un total definitivo de $8.810.183.209 y comprometido de $8.447.128.323, lo que evidencia una ejecución presupuestal robusta y superior a los años anteriores.

En 2023, el gasto también presenta un comportamiento elevado, alcanzando un total definitivo de $8.006.244.245 y comprometido de $7.799.958.955, destacándose como uno de los años con mayor inversión, posiblemente asociado a proyectos estratégicos o incremento en la contratación.

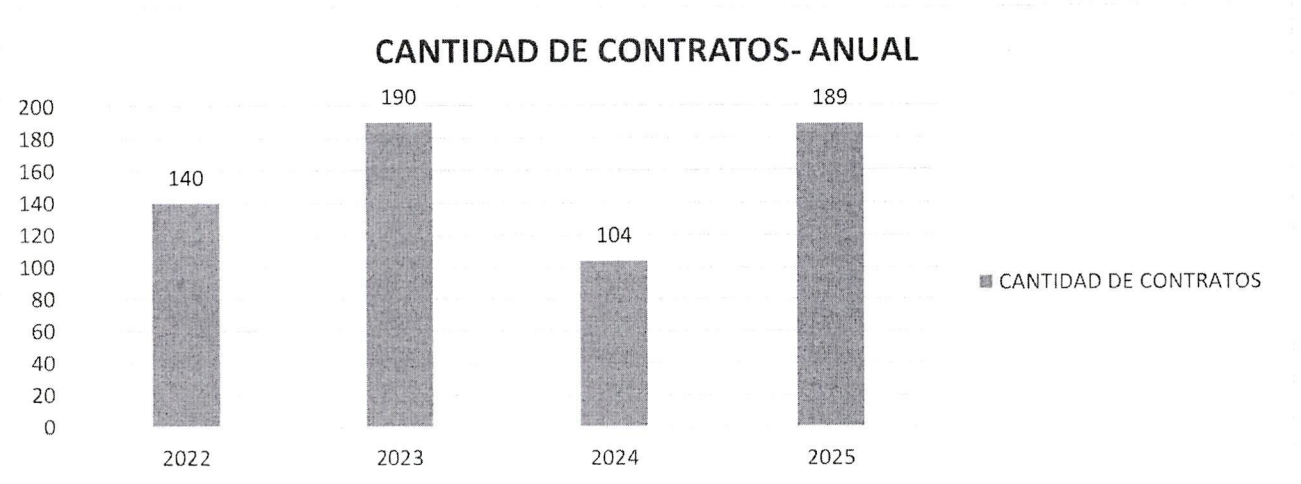
Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Para 2024, se evidencia una disminución significativa del gasto total, con $5.790.099.784 (definitivo) y $4.928.934.554 (comprometido), lo cual podría indicar ajustes presupuestales, reducción en inversión o una menor ejecución de recursos frente al año anterior.

En 2022, los valores se mantienen en niveles similares a 2024, con un total definitivo de $5.791.430.493 y comprometido de $5.675.787.578, reflejando un comportamiento moderado del gasto en comparación con los picos observados en 2023 y 2025.

En cuanto a la composición del gasto, se identifica que la inversión representa una proporción importante dentro del total en todos los años, especialmente en 2023 y 2025, mientras que los gastos de funcionamiento se mantienen relativamente estables, con variaciones menos pronunciadas.

Finalmente, la diferencia entre valores definitivos y comprometidos en cada vigencia sugiere una adecuada planificación presupuestal, aunque con márgenes de ejecución variables. Este comportamiento general puede estar asociado a cambios en prioridades institucionales, disponibilidad de recursos o estrategias de fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del Instituto.



El gráfico anterior ilustra la cantidad de contratos suscritos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRA) durante las vigencias 2022 a 2025.

Se observa que en 2022 se registraron 140 contratos, lo que representa un nivel moderado de actividad contractual. Para 2023, se presenta un incremento significativo, alcanzando 190 contratos, constituyéndose como uno de los años con mayor dinámica en la suscripción de contratos, posiblemente asociado a un aumento en proyectos, programas o ejecución de recursos.

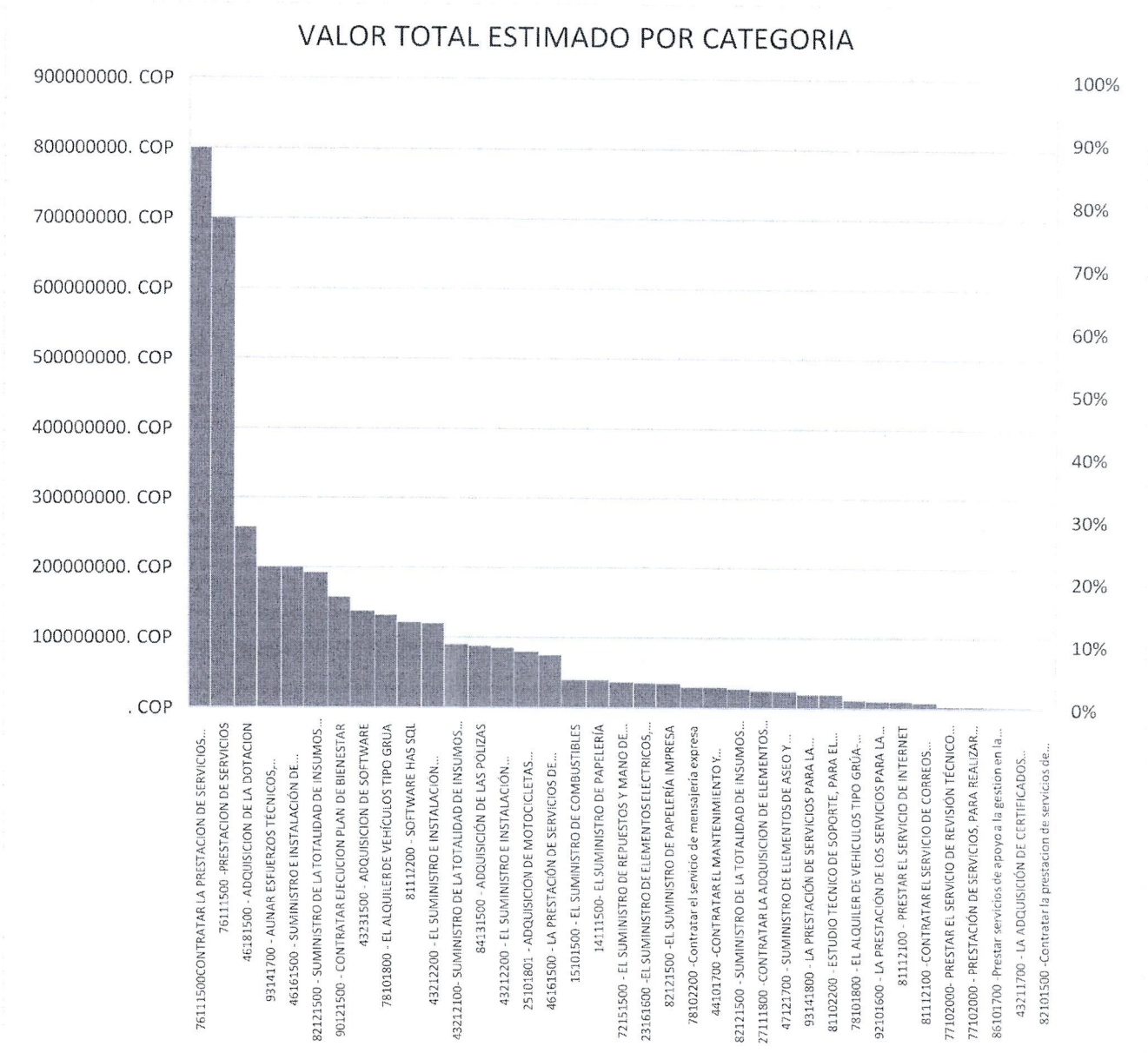
En 2024, se evidencia una disminución considerable en la cantidad de contratos, con un total de 104, siendo el valor más bajo del periodo analizado. Este comportamiento podría estar relacionado con ajustes presupuestales, optimización de procesos contractuales o una menor necesidad de contratación en dicha vigencia.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Finalmente, en 2025 se observa una recuperación importante, con 189 contratos, cifra que se aproxima al máximo alcanzado en 2023, lo que sugiere una reactivación en la gestión contractual del Instituto.

Estos cambios pueden estar influenciados por variaciones en la disponibilidad de recursos, modificaciones en la planeación institucional o estrategias orientadas a mejorar la eficiencia en la contratación.

Este análisis es útil para evaluar la actividad contractual de la organización o entidad y planificar recursos en consecuencia.



Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

El cuadro anterior muestra el valor de los contratos correspondientes a diferentes tipos de servicios o categorías suscritos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRA), organizados de manera descendente según el monto contratado, lo que permite identificar las principales áreas de inversión institucional.

Se observa que los contratos con mayor asignación presupuestal se concentran en la prestación de servicios profesionales y de apoyo (hasta $800.000.000), seguido por prestación de servicios generales (alrededor de $700.000.000) y la adquisición de dotación ($258.000.000). Estos rubros evidencian una alta prioridad en el fortalecimiento del talento humano y la capacidad operativa del Instituto.

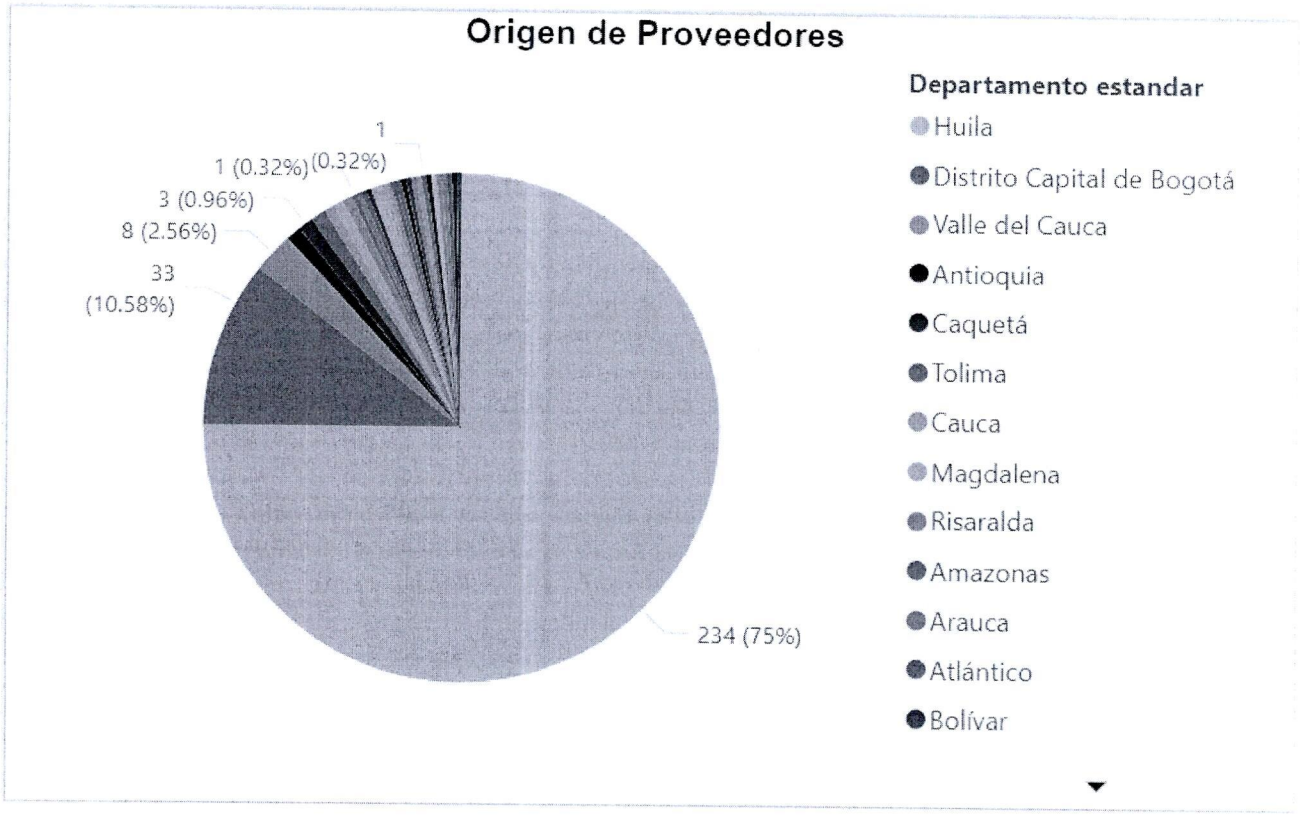
Asimismo, se destacan inversiones importantes en campañas de educación vial ($200.000.000) y en señalización vial horizontal y vertical (aproximadamente $200.000.000), lo cual refleja un enfoque estratégico hacia la prevención, seguridad vial y cumplimiento de la misión institucional. En el componente tecnológico y de seguridad, sobresalen contratos como la implementación de sistemas de cámaras de seguridad (hasta $120.000.000), software (más de $130.000.000) y cámaras corporales tipo body cam (alrededor de $120.000.000), indicando una apuesta por la modernización, control y fortalecimiento de la vigilancia.

Por otro lado, existen categorías con valores medios, como mantenimiento de sistemas semafóricos ($74.879.810), combustibles ($40.000.000), papelería, ferretería, y servicios de apoyo operativo, los cuales son esenciales para el funcionamiento cotidiano de la entidad.

En contraste, se identifican múltiples contratos de bajo valor individual (entre $1.550.000 y $30.000.000), relacionados con servicios específicos como publicaciones, certificaciones digitales, mensajería, revisiones técnico-mecánicas, internet y correos institucionales. Esto evidencia una mayor cantidad de contratos para cubrir necesidades operativas puntuales.

Este gráfico ofrece una visión comprensiva de cómo se distribuyen los contratos y sus valores en diferentes áreas de servicio, permitiendo así una evaluación detallada que puede ser esencial para identificar áreas prioritarias y optimizar la asignación de recursos de manera efectiva. Además, la variabilidad en los costos y la cantidad de contratos por categoría subraya la necesidad de una gestión diferenciada y específica para cada área, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y estratégica. Este análisis no solo es útil para entender las dinámicas actuales de contratación, sino también para planificar futuras inversiones y esfuerzos en las áreas de mayor necesidad o impacto.

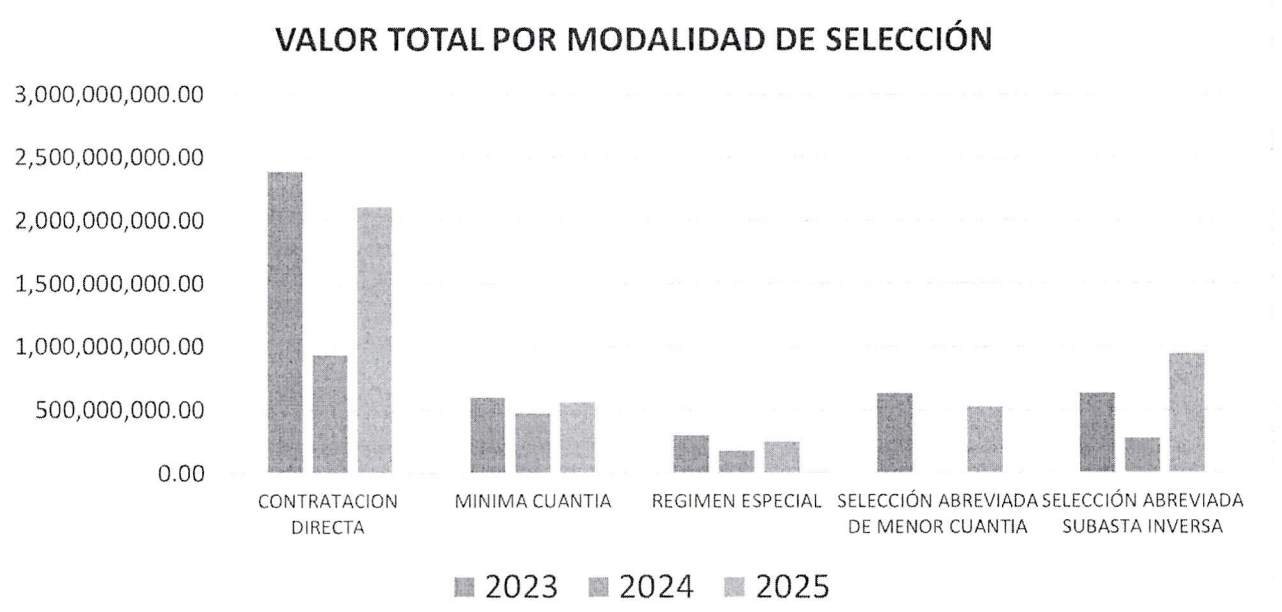
Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico circular presentado ilustra el origen geográfico de los proveedores o contratistas de una organización, segmentado en diferentes colores que representan distintos departamentos o ciudades específicas de Colombia. El segmento más grande, de color naranja, abarca el 75% de los proveedores, indicando que la mayoría proviene del departamento del Huila. El siguiente segmento en tamaño, de color azul, corresponde aproximadamente al 10.58% de los proveedores, que provienen del Distrito Capital de Bogotá, destacando su importancia como una fuente considerable de proveedores. Otros departamentos con una proporción notable de proveedores incluyen Valle del Cauca con un 3.75%, Antioquia con un 3.32% y Caquetá con un 2.56%, reflejando una dispersión geográfica más amplia pero aún significativa en estas regiones. Adicionalmente, varios departamentos más pequeños como Tolima, Cauca, Magdalena, Risaralda, Amazonas, Arauca, Atlántico y Bolívar tienen una participación menor en el total de proveedores, cada uno representando menos del 2%. Esta diversidad, aunque menor, muestra la presencia de proveedores en prácticamente todas las regiones del país, aunque con menor representación. Este análisis del origen geográfico de los proveedores es esencial para comprender la distribución de la cadena de suministro de la organización. Al conocer la procedencia de los proveedores, la organización puede tomar decisiones estratégicas más informadas respecto a la selección y gestión de proveedores en diferentes regiones del país, lo cual puede impactar en aspectos logísticos, de costos y de eficiencia operativa. La alta concentración de proveedores en una región principal podría sugerir la necesidad de

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

diversificar las fuentes de suministro para reducir riesgos asociados a dependencias geográficas.



El gráfico de barras presenta el valor total estimado para diversas modalidades de selección de contratos para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Se observa que la contratación directa concentra los mayores montos en todos los años, destacándose especialmente en 2023 y 2025, lo que indica que esta modalidad es la principal vía de ejecución de recursos.

La mínima cuantía y la selección abreviada presentan valores intermedios y relativamente estables. Por su parte, el régimen especial registra los montos más bajos, con poca variación en el periodo.

Finalmente, la selección abreviada por subasta inversa muestra un incremento importante en 2025, lo que podría reflejar una mayor implementación de mecanismos competitivos para optimizar la contratación.

Este análisis del valor por modalidad ofrece una visión general sobre la distribución de recursos y la importancia relativa de cada modalidad en el proceso de contratación de la organización o entidad representada.

2.1.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal:

Para adelantar el análisis del mercado sobre el objeto a contratar en la presente invitación, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, estudio detenido los procesos de contratación que adelantó el año anterior, encontrando lo siguiente:

Análisis procesos adelantados por INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

De conformidad con el historial de contratación del Instituto se han adelantado procesos de contratación como los siguientes:

Invitación	Objeto	Valor	Oferentes
Mínima Cuantía 014 de 2017	La prestación de servicios para la realización del profesiograma, el diagnostico de condiciones de la salud y los exámenes de salud ocupacional; a los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $1,586,000 Adjudicado: $1,586,000	**Calidad Colombia Services S.A.S.**
Mínima Cuantía 024 de 2018	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $3,338,000 Adjudicado: $$2,637,980	Agremiación de Profesionales de la Salud Ocupacional del Huila APSOH **Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 016 de 2019	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división administrativa y operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $4,851,000 Adjudicado: $4,851,000	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 012 de 2020	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división administrativa y operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $5.650.500 Adjudicado: $5.650.500	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 026 de 2021	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; de los empleados de la división administrativa y operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	Invitación: $6.387.000 Adjudicado: $6.387.000	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima cuantía 026 de 2022	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnostico de condiciones de salud; el análisis de los puestos de trabajo y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $17.750.250 Adjudicado: $17.750.250	**Calidad Colombia Services SAS**

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Mínima cuantía 023 de 2023	La prestación de servicios para la realización de los exámenes de salud ocupacional, así como el diagnóstico de condiciones de salud; el análisis de los puestos de trabajo y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $7.414.000 Adjudicado: $7.414.000	**Calidad Colombia Services SAS**
Mínima Cuantía 008 de 2024	La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $28.927.400 Adjudicado: $28.927.400	**DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S.**
Mínima Cuantía 009 de 2025	La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $20.000.000 Adjudicado: $0 Declarado desierto mediante Resolución Administrativa No. 0053 del 17 de marzo de 2025.	Calidad Colombia Servicies SAS Distrialturas & Salud Laboral S.A.S Ambos proponentes renunciaron a los términos derivados de la resolución de declaratoria de desierto.
Mínima Cuantía 020 de 2025	La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnostico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	Invitación: $20.000.000 Adjudicado: $20.000.000 MONTO AGOTABLE	Distrialturas & Salud Laboral S.A.S

2.1.2. Adquisiciones previas de otras entidades estatales:

Invitación	Objeto	Valor	Oferentes
Meta - Instituto de Turismo del Meta Mínima Cuantía ITM 079 de 2016 16-13-5860183	Prestación de servicios para realizar las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas a los servidores públicos de conformidad a la resolución 2346 de 2007	**Invitación:** 18,827,000 **Adjudicado:** 17,011,000 **Tiempo Ejecución:** 20 días	Equipo Interdisciplinario para el mejoramiento de la calidad de vida en salud ocupacional SAS

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Cajicá Mínima Cuantía MC 031-2014 14-13-2820123	Prestación de servicios médicos con especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales a los funcionarios de la administración municipal de Cajicá.	**Invitación:** 27,440,000 **Adjudicado:** 27,440,000 **Tiempo Ejecución:** 120 días	Consorcio Salud Ocupacional Cajicá
Antioquia - Instituto Social de Vivienda y Hábitat del Municipio de Medellín ISVIMED Contratación Directa 368 de 2013 13-12-1892662	Prestación de servicios para la ejecución de las evaluaciones medicas pre ocupacionales o de pre ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas y evaluaciones medicas pos ocupacional o de egreso para sus funcionarios, y la ejecución de las evaluaciones ocupacionales periódicas para aquellos que se vinculen por contrato de prestación de servicios	**Invitación:** 5.5410.000 **Adjudicado:** 5.5410.000 **Tiempo Ejecución:** 130 días	Previlabor SAS
Antioquia - Alcaldía Municipio de Itagüí Contratación Directa SSA-095-2016 16-12-4941259	Prestación de servicios profesionales para realizar exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas, evaluaciones medicas pos-ocupacionales o de egreso y las evaluaciones pos incapacidad o por reintegro, en cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 del ministerio de la protección social, vigencia 2016.	**Invitación:** 25.200.000 **Adjudicado:** 5.5410.000 **Tiempo Ejecución:** 9 meses	Servicios médicos san Ignacio S.A.S.

2.2. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Para determinar las cantidades requeridas en el presente proceso contractual, se tuvo en cuenta el número de empleados de planta del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así como el profesiograma adoptado por la entidad, mediante el cual se identifican los exámenes médicos ocupacionales y valoraciones complementarias requeridas según el perfil y nivel de riesgo de cada cargo.

De igual manera, se consideró que, respecto de los cargos provistos mediante concurso de méritos o aquellos que presenten novedades administrativas durante la ejecución contractual, podrán requerirse evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso y/o post incapacidad, conforme a las necesidades institucionales.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En consecuencia, las cantidades estimadas para la ejecución del contrato son las siguientes:

EXÁMENES REQUERIDOS SEGÚN CARGO		
CARGO	**EXAMENES REQUERIDOS**	**CANTIDAD DE CARGOS**
AGENTE DE TRANSITO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	20
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	ELECTROCARDIOGRAMA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO OPERATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	3
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	PSICOSENSOMETRICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
TECNICO ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	9
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	ESPIROMETRIA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	5
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	PERFIL LIPIDICO	
DIRECTOR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	1
	VISIOMETRIA	
	AUDIOMETRIA	
	PSICOTECNICA	
	GLICEMIA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS	
	PERFIL LIPIDICO	
GENERAL	EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	1

- Igualmente se requiere, elaboración de:

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)
MEDICIONES DE ILUMINACION (POR AREA DE TRABAJO)
MEDICIONES DE SONIDO (POR AREA DE TRABAJO)

- Así como la toma del curso.

CURSO DE MANEJO DEFENSIVO

2.3. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Para establecer el valor estimado del presente proceso contractual, se tuvieron en cuenta los servicios requeridos para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales, valoraciones complementarias y demás actividades en seguridad y salud en el trabajo, considerando el valor unitario de cada examen y de los profesionales de la salud que intervienen en su ejecución, servicios que serán prestados a los funcionarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

Con el fin de determinar los precios del mercado, la entidad solicitó cotizaciones a prestadores de servicios especializados, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso contractual a las empresas DISTRIALTURAS y LABORVIDA, Las cuales se reflejan a continuación:

Descripción	Cotización DISTRIALTURAS	Cotización LABORVIDA
	Vr unitario	Vr unitario
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (INGRESO, PROGRAMADO O RETIRO)	$45.000	$40.000
EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	$80.000	$60.000
VISIOMETRIA	$30.000	$20.000
AUDIOMETRÍA	$30.000	$20.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

PERFIL LIPIDICO	$45.000	$47.000
GLICEMIA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	$38.000	$40.000
PSICOTECNICA	$42.000	$40.000
PSICOSENSOMETRICO	$45.000	$40.000
ESPIROMETRIA	$25.000	$35.000
ELECTROCARDIOGRAMA	$30.000	$32.000

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.						
Descripción	Cotización DISTRIALTURAS			Cotización LABORVIDA		
	Vr Unitario	IVA	Vr Total	Vr Unitario	IVA	Vr Total
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	$1.000.000	$190.000	$1.190.000	$1.000.000	$190.000	$1.190.000
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)	$45.000	$8.550	$53.550	$47.000	$8.930	$55.930
MEDICIONES DE ILUMINACION (POR AREA DE TRABAJO)	$150.000	$28.500	$178.500	$150.000	$28.500	$178.500
MEDICIONES DE SONIDO (POR AREA DE TRABAJO)	$150.000	$28.500	$178.500	$150.000	$28.500	$178.500
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO	$150.000	$28.500	$178.500	$150.000	$28.500	$178.500

Se anexan las respectivas cotizaciones en siete (07) folios, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

Adicionalmente, y en atención al principio de economía y al análisis histórico de contratación de la entidad, se tomó como referencia el valor adjudicado en el proceso contractual adelantado durante la vigencia 2025 para la prestación de servicios similares, obteniendo un promedio de referencia que permitió determinar un valor más ajustado a las condiciones reales del mercado.

EXÁMENES MÉDICOS				
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO AÑO 2025	COTIZACIÓN DISTRIALTURAS	COTIZACIÓN LABORVIDA	VALOR PROMEDIO 2026
	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (INGRESO, PROGRAMADO O RETIRO)	$38.000	$45.000	$40.000	$41.000
EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	$45.000	$80.000	$60.000	$61.667
VISIOMETRIA	$20.000	$30.000	$20.000	$23.333
AUDIOMETRÍA	$20.000	$30.000	$20.000	$23.333
PERFIL LIPIDICO	$35.000	$45.000	$47.000	$42.333
CUADRO HEMATICO	$30.000	-------	--------	$30.000
GLICEMIA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	$28.000	$38.000	$40.000	$35.333
PSICOTECNICA	$35.000	$42.000	$40.000	$39.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

PSICOSENSOMETRICO	$35.000	$45.000	$40.000	$40.000
ESPIROMETRIA	$20.000	$25.000	$35.000	$26.667
ELECTROCARDIOGRAMA	$25.000	$30.000	$32.000	$29.000

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS												
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO AÑO 2025			COTIZACIÓN DISTRIALTURAS			COTIZACIÓN LABORVIDA			VALOR PROMEDIO 2026		
	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	$900.000	$171.000	$1.071.000	$1.000.000	$190.000	$1.190.000	$1.000.000	$190.000	$1.190.000	$966.667	$183.667	$1.150.333
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)	$37.000	$7.030	$44.030	$45.000	$8.550	$53.550	$47.000	$8.930	$55.930	$43.000	$8.170	$51.170
MEDICIONES DE ILUMINACION (POR AREA DE TRABAJO)	$130.000	$24.700	$154.700	$150.000	$28.500	$178.500	$150.000	$28.500	$178.500	$143.333	$27.233	$170.567
MEDICIONES DE SONIDO (POR AREA DE TRABAJO)	$130.000	$24.700	$154.700	$150.000	$28.500	$178.500	$150.000	$28.500	$178.500	$143.333	$27.233	$170.567
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO	$120.000	$22.800	$142.800	$150.000	$28.500	$178.500	$150.000	$28.500	$178.500	$140.000	$26.600	$166.600

En ese sentido el valor unitario estimado para los exámenes médicos ocupacionales, valoraciones complementarias y demás actividades en seguridad y salud en el trabajo es el indicado a continuación:

EXÁMENES MÉDICOS	
DESCRIPCION	**VR UNITARIO**
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (INGRESO, PROGRAMADO O RETIRO)	$41.000
EXAMEN MEDICO POST-INCAPACIDAD	$61.667
VISIOMETRIA	$23.333
AUDIOMETRÍA	$23.333
PERFIL LIPIDICO	$42.333
CUADRO HEMATICO	$30.000
GLICEMIA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	$35.333
PSICOTECNICA	$39.000
PSICOSENSOMETRICO	$40.000
ESPIROMETRIA	$26.667
ELECTROCARDIOGRAMA	$29.000

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS			
DESCRIPCIÓN	**VR UNITARIO**	**IVA**	**VR TOTAL**
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	$966.667	$183.667	$1.150.333
BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL (POR PERSONA)	$43.000	$8.170	$51.170

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

MEDICIONES DE ILUMINACION (POR AREA DE TRABAJO)	$143.333	$27.233	$170.567
MEDICIONES DE SONIDO (POR AREA DE TRABAJO)	$143.333	$27.233	$170.567
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO	$140.000	$26.600	$166.600

Finalmente, se considera necesario tener en cuenta el presupuesto dispuesto por el Instituto para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnóstico de condiciones de salud, análisis de puesto de trabajo y aplicación de batería de riesgo psicosocial para los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.

En consecuencia, el valor estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000), recursos que serán ejecutados bajo la modalidad de monto agotable, de conformidad con las necesidades de la entidad y hasta concurrencia del presupuesto oficial establecido.

Los pagos se realizarán de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los precios unitarios determinados en el estudio de mercado efectuado por la entidad.

2.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.4.1. Posibles proveedores:

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, se evidenció la existencia de diferentes prestadores de servicios con capacidad para ejecutar el objeto contractual, entre los cuales se identifican los siguientes:

- Calidad Colombia Services
- Agremiación de Profesionales de la Salud Ocupacional del Huila APSOH
- Distrialturas & Salud Laboral S.A.S.

Así mismo, para efectos del estudio de mercado y análisis de precios, se recibieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- Distrialturas & Salud Laboral S.A.S.
- Labor Vida IPS

No obstante, en el presente proceso contractual podrá participar cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, así como consorcios o uniones temporales, que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en la invitación pública y demás documentos del proceso.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

2.2.1. Producción, Distribución y entrega de bienes o servicios:
El presente proceso corresponde a un contrato de prestación de servicios, cuya ejecución se realizará de manera gradual y conforme a las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito durante el plazo contractual.

Para tal efecto, el contratista deberá garantizar que cuenta con las instalaciones, equipos y personal profesional idóneo y debidamente habilitado para la prestación de los servicios requeridos, los cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas, sanitarias y normativas exigidas por la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y prestación de servicios de salud ocupacional.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y oportunidad en la prestación de los servicios, de acuerdo con los requerimientos efectuados por la entidad durante la ejecución contractual.

3. Internacional:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, es una entidad de carácter municipal, por consiguiente, se hace el análisis de los siguientes acuerdos comerciales:

3.1. Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones
Chile - Ley 1189/08	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1 – 6, 8, 12, 14 – 19, 28, 29, 32 – 37
Guatemala - Ley 1241/08		No incluye valores	1 – 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1 – 6, 10 – 12, 14 – 17, 19, 28 – 37
Unión Europea Ley 1669/13	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1, 4– 6,10 – 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En ese sentido y de conformidad con la cuantía del contrato se puede deducir que:

Acuerdo Comercial	¿Aplica por el valor?	¿Aplica una excepción?
Chile Ley 1189/08	N/A	---
Guatemala Ley 1241/08	SI	NO
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	N/A	---
Unión Europea Ley 1669/13	N/A	---

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

De conformidad con lo anterior; con Chile, Liechtenstein Suiza y la Unión Europea, no aplican los acuerdos comerciales, debido al monto del proceso de contratación, que para el caso en particular es la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000)

Con Guatemala, aplica el acuerdo comercial por cuanto es el único, que para entidades municipales, no incluye valores a la hora de la contratación. Revisada las excepciones, no se encuentra una, que los excluya de participar en el presente proceso de contratación.

Nota: podrán participar siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes que establecidos en los pliegos del presente proceso.

Anexo: Se anexa cotización presentada por la empresa LABORVIDA IPS y DISTRIALTURAS en siete (07) folios.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINA
Técnico administrativo

Revisó en su texto legal: Camilo Andrés Guzmán Torres
Asesor Jurídico.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co